CIUD-RA 239-2 (2026) 351-378

La Eucaristía *mysterium pacis* en san Agustín

RESUMEN

El presente artículo examina la comprensión agustiniana de la Eucaristía como *sacramentum pacis*, articulando su dimensión eclesial y su vinculación intrínseca con la unidad de la Iglesia. En primer lugar, se analiza la *ep.* 54, donde la Eucaristía es presentada como sacramento de paz, subrayando que, si bien pueden existir diversas tradiciones litúrgicas, lo esencial es la permanencia en la paz de Cristo como principio de comunión. A continuación, se estudian tres sermones pascuales (*ss.* 227, 229 y 272), destacando tanto el orden de la liturgia eucarística como la relevancia del rito de la paz, así como las expresiones específicamente agustinianas que designan la Eucaristía como *sacramentum pacis.* Asimismo, se aborda un pasaje del libro XXI del *De ciuitate Dei*, con el fin de mostrar que la salvación no se garantiza por la mera recepción puntual de la Eucaristía, sino que exige la permanencia en el *vinculum pacis* con todo el Cuerpo de Cristo. Finalmente, en el marco de la polémica antidonatista, se ofrece un análisis de la *ep.* 185, donde se sostiene que, aunque los cismáticos puedan recibir válidamente la Eucaristía, no la reciben fructuosamente, en la medida en que no permanecen en el *vinculum pacis* con la Iglesia universal.

PALABRAS CLAVE: San Agustín, Eucaristía *vinculum pacis*, el rito de la paz, *ss.* 227, 229, 272, *ep.* 185, *ciu.* 21,20.

ABSTRACT

The article undertakes a systematic and methodologically structured examination of the Augustinian understanding of the Eucharist as *sacramentum pacis*, elucidating with particular precision its ecclesiological dimension and its intrinsic and constitutive relationship to the unity of the Church. The study opens with a detailed analysis of *Ep.* 54, wherein the Eucharist is presented in explicit and programmatic terms as a sacrament of peace. Particular attention is devoted to Augustine's acknowledgment of the plurality of liturgical traditions, considered alongside his firm insistence that what remains fundamentally normative is perseverance in the peace of Christ as the constitutive principle of ecclesial communion. The investigation subsequently turns to three Easter sermons (*Sermones* 227, 229, and 272), underscoring both the

internal order and theological coherence of the Eucharistic liturgy, as well as the doctrinal significance of the rite of peace within its ritual structure. It further examines the distinctly Augustinian formulations that explicitly designate the Eucharist as *sacramentum pacis*, thereby reinforcing, in a conceptually articulated manner, its ecclesial and reconciliatory character. In addition, the article engages a passage from Book XXI of *De ciuitate Dei* in order to demonstrate that salvation is not secured through the merely episodic reception of the Eucharist; rather, it presupposes sustained perseverance in the *vinculum pacis* in communion with the entirety of Christ's Body. Finally, situated within the broader historical and theological framework of the anti-Donatist controversy, the study provides a sustained analysis of Epistle 185. It argues that, although schismatics may receive the Eucharist in a valid manner, such reception nevertheless remains devoid of salvific efficacy insofar as it takes place outside the *vinculum pacis* that binds believers to the universal Church.

KEYWORDS: Saint Augustine, Eucharist as *vinculum pacis*, the Rite of Peace. *ss.* 227, 229, 272, *ep.* 185, *ciu.* 21,2.

INTRODUCCIÓN

San Agustín en su infancia había conocido un cristianismo católico muy vinculado al culto de los mártires y la realidad de Tagaste era muy diferente a la de otros pueblos o regiones del norte de África, pues la misión de Pablo y Macario, enviados por el emperador para erradicar el donatismo y aplicar el decreto de unión del 15 de junio del 347 [1] –aunque en otras partes había incrementado y dado mayor fuerza al cisma norteafricano–, en Tagaste, el cisma había prácticamente desaparecido [2]. Por ello cuando san Agustín llegue a ser presbítero y posteriormente obispo de la ciudad marítima de Hipona se encontrará con el donatismo y su terrible fuerza opresora. De hecho, cuando él llega a Hipona la Iglesia católica era una comunidad en absoluta desventaja con relación a la comunidad donatista, que incluso opri-

[1] Cf. Cf. TILLEY, M. A., *Donatist Martyr Stories. The Church in conflict in Roman North Africa*, Liverpool, 1996; cf. ID., *The Passion of Saints Maxima, Donatilla and Secunda,* en *Donatist Martyr Stories*, (Translated Texts for Historians), Liverpool, University of Liverpool, 1996; ZOCCA, E., «La identidad cristiana en el debate entre católicos y donatistas», en *AVGVSTINVS* 67 (2022) 418.

[2] Cf. BROWN, P., *Augustine of Hippo: A Biography.* Revised edition, with a new epilogue, Berkeley Los Angeles, University of California Press, 2000, 25.

mía a la Iglesia católica por diversos medios. A través de una violencia activa (los *circumcelliones*[3]) o pasiva, para obligar a los miembros de la Iglesia católica a pasarse a las filas de Donato. En efecto, la violencia pasiva se desarrollaba entre otros medios –como nos recuerda san Agustín–, con la prohibición de que los panaderos cocieran el pan en sus hornos para los católicos[4]. Ciertamente las cosas cambiarán en pocos años bajo la dirección de san Agustín, y la misma conferencia de Cartago dará la victoria a la Iglesia católica en el año 411.

Como es bien sabido la mencionada *Conlatio Carthaginensis* (411)[5] no fue el final del donatismo, pues el movimiento seguirá existiendo después de la muerte de san Agustín y de la ocupación vándala del norte de África, para paulatinamente desaparecer bajo la opresión de un tercer grupo en lid, que era el de los dominadores vándalos que no eran ni católicos ni donatistas, sino arrianos[6].

Todo ello nos permite considerar que la realidad eclesial en la que vivió san Agustín como pastor de almas fue una situación de división, de cisma, de enfrentamiento y de guerra[7]. Por ello uno de los valores

[3] Cf. ACHILLI, I., «*Circumcelliones. Appunti sul fenomeno del 'monachesimo' itinerante*», en AKERRAZ, A. – RUGGIERI, P.; SIRAJ, A., VISMARA, C. (eds.), *L' Africa romana. Mobilità delle persone e dei popoli, dinamiche migratorie, emigrazione e immigrazioni nelle province occidentali dell'Impero Romano. Atti del XVI Convegni di Studio. Rabat 15-19 dicembre 2004*, vol. II, Roma, Carocci, 2006, 929; SHAW, B., «Who were the *Circumcellions*», en MERRILLS, A. H. (ed.), *Vandals, Romans and Berbers. New Perspectives on Late Antique North Africa*, Aldershot, Ashgate, 2004, 242; FREND, W. H. C., *The Donatist Church: A Movement of Protest in Roman North Africa*, Oxford, Clarendon Press, 1971.

[4] *c. liit. Pet.* 2, 184. CSEL 52,114/12: *Nonne apud Hipponem, ubi ego sum, non desunt qui meminerint Faustinum vestrum regni sui tempore praecepisse, quoniam Catholicorum ibi paucitas erat, ut nullus eis panem coqueret, ita ut cuiusdam diaconi nostri furnarius inquilinus domnaedii sui panem incoctum abiecerit, eique nulla exsilii lege damnato, communicationem non solum in civitate romana, sed etiam in patria sua, nec solum in patria sua, sed etiam in domo sua negaverit?*

[5] Cf. TILLEY, M. A., «Nueva Definición del Donatismo: Nuevos caminos de investigación», en *AVGVSTINVS* 67 (2022) 207; *Actes de la Conférence de Carthage*, ed. Serge Lancel, SC 194, 195, 224 y 373.

[6] Cf. SHAW, B., *Sacred Violence. African Christians and Sectarian Hatred in the Age of Augustine*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

[7] Cf. BORGOMEO, P., *L'Eglise de ce temps dans la prédication de Saint Augustin*, Paris, Institut d'Études Augustiniennes, 1972, 253-273.

y de los elementos que san Agustín más añora es la paz. Una paz que pudiera ya en la tierra, adelantar y reflejar de alguna manera, la paz de la Jerusalén celeste, de la ciudad que será donde se pueda tener una visión de paz, como explica exegéticamente el mismo Hiponense el nombre de Jerusalén [8]. Por ello no es extraño que el nombre de la basílica *maior* de san Agustín en Hipona esté dedicada a la paz [9], y que el mismo san Agustín se detenga en el libro XIX del *De ciuitate Dei* a meditar sobre la importancia y el lugar destacado que ocupa la paz en la vida de todo ciudadano de la *ciuitas dei*, pero no solo para él, sino también para el morador de la *ciuitas* terrena [10]. Es más san Agustín recuerda que, aunque haya una separación radical entre las dos ciudades, la ciudad de Dios está llamada a cooperar con la misma *ciuitas* terrena en sus proyectos de paz, pues el Hiponense estaba convencido de que cada vez que se promueve la verdadera paz y se busca crear un ámbito para su realización, se edifica de manera misteriosa la misma ciudad de Dios [11].

De hecho, para san Agustín la paz forma parte de un trinomio esencial, no solo en la vida cristiana, sino también en la eclesiología agustiniana [12]. No puede haber una comunidad cristiana verdadera si en ella falta uno de los tres elementos que conforman lo que podríamos denominar el «trinomio eclesial perfecto», a saber, la caridad, la

[8] Cf. *en. Ps.* 9,12; *en. Ps.* 50,22; *en. Ps.* 61,7; *en. Ps.* 64,2; *en. Ps.* 64,3; *en. Ps.* 124,10; *en. Ps.* 127,16; *en. Ps.*134,26; *en. Ps.* 147,8; *en. Ps.* 147,15.

[9] Cf. Lancel, S., «Hippo Regius», en *Augustinus Lexikon*, vol. 3, Basel, Schwabe, 2005, cols. 351.363.

[10] Cf. Dupont, A.; Eguiarte, E. A. y Villabona, C. (eds.), *Agustín de Hipona como Doctor Pacis. Estudios sobre la paz en el mundo contemporáneo*, vol. 1, Bogotá, Uniagustiniana, 2018.

[11] Cf. Bruno, M. J. S., «Between Earthly and Heavenly Peace: The Contemporary Discussion of Augustine's Concept of Peace», en Dupont, A.; Eguiarte, E. A. y Villabona, C., *Agustín como Doctor Pacis. Estudios sobre la paz en el mundo contemporáneo*, Bogotá, Uniagustiniana, 2018, 225-252; Velasquez, O., «*Pax aeterna*: la teología agustiniana de la paz en sus perspectivas filosóficas», en Dupont, A.; Eguiarte, E. A. y Villabona, C. *Agustín como Doctor Pacis. Estudios sobre la paz en el mundo contemporáneo*, Bogotá, Uniagustiniana, 2018, 141-174.

[12] Cf. Lamirande, E., *La situation ecclésiologique des Donatistes d'après saint Augustin*, Ottawa, Éditions de l'Université d'Ottawa, 1972, 154.

unidad y la paz [13]. Cuando se da uno de ellos, según la mente de san Agustín, necesariamente están presentes los otros dos. Si uno de ellos falta, los otros dos también están ausentes de alguna manera. Por ello san Agustín no solo en la polémica con los donatistas, sino también en su eclesiología esencial insiste en la unidad, la caridad y la paz. Y así, aunque la paz tenga que ver más con los elementos eclesiológicos agustinianos, vamos a reflexionar en las páginas siguientes sobre la Eucaristía como sacramento de paz para san Agustín. Para ello es preciso señalar algunos elementos previos.

Un primer elemento es que para san Agustín existe esencialmente una vinculación entre la Eucaristía y la Iglesia, pues ambas son el cuerpo de Cristo [14]. Por ello es muy particular que san Agustín en sus sermones de la mañana de Pascua –en los que el tema esencial es el tema eucarístico [15]–, destaque que sobre el altar del Señor está presente, después de la consagración lo que los creyentes son [16]. De este modo, después de las palabras de la consagración, sobre el altar de Dios está presente el cuerpo de Cristo, y este mismo cuerpo es lo que los neófitos son, a saber, el cuerpo de Cristo [17]. La Iglesia se alimenta del cuerpo de Cristo para ratificar y vivir en plenitud lo que realmente es, como un compromiso de unidad, de caridad, de paz y de santidad. Como es sabido san Agustín en la mañana de la

13 Cf. MECONI, D., *One Body in Christ: The Eucharistic Ecclesiology of St. Augustine.* Oxford, Oxford University Press, 2013.

14 Cf. MECONI, D., *One Body in Christ: The Eucharistic Ecclesiology of St. Augustine.* Oxford, Oxford University Press, 2013.

15 «De este modo, los *infantes* asistían por primera vez a la Eucaristía sin comprender muchos de los gestos o palabras. Durante la semana de Pascua, san Agustín se encargaría de explicar el significado de los ritos, particularmente de la Eucaristía y el sentido que tiene para la vida cristiana». EGUIARTE, E. A., y SAAVEDRA, M., *El catecumenado en San Agustín. Hacerse cristiano en Milán e Hipona en los siglos IV y V*, Madrid, Ciudad Nueva, 2020, 327.

16 *s.* 227, SC 116 (1966) 234/11: *Calix ille, immo quod habet calix, sanctificatum per verbum Dei, sanguis est Christi. Per ista voluit Dominus Christus commendare corpus et sanguinem suum, quem pro nobis fudit in remissionem peccatorum. Si bene accepistis, vos estis quod accepistis. Apostolus enim dicit: Unus panis, unum corpus, multi sumus.*

17 *s.* 272. PL 38, 1247/6: *Corpus ergo Christi si vis intellegere, Apostolum audi dicentem fidelibus: Vos autem estis corpus Christi, et membra. Si ergo vos estis corpus Christi et membra, mysterium vestrum in mensa Dominica positum est: mysterium vestrum accipitis. Ad id quod estis, Amen respondetis, et respondendo subscribitis.*

Pascua predicaba sermones sumamente breves pues su voz estaba fatigada por la predicación de la vigilia pascual y estos sermones son pequeñas joyas en donde la reflexión central no es otra, como señalábamos, que una catequesis eucarística [18]. Era costumbre de san Agustín invitar a los neófitos o *infantes* a subir al presbiterio y rodear el altar para que pudieran ser testigos del misterio del sacramento eucarístico de primera mano [19]. Todo esto puede suponerse por las expresiones agustinianas en las que invita a ver, a contemplar, palabras que nos dejan suponer que los neófitos están ahí, viendo sobre el altar el cuerpo y la sangre del Señor, en una situación privilegiada. Ellos mismos dejarían de ocupar este lugar privilegiado al final de la semana *in albis*, cuando el mismo Hiponense les hacía la invitación a ocupar un lugar entre los fieles de Hipona y en las naves de la basílica, exhortándolos a que vivieran bien, que se juntaran con los buenos para que pudieran mantener sin mancha lo que había recibido durante la noche de Pascua [20].

[18] «Los sermones que conservamos del domingo de Pascua son un interesante testimonio, por una parte, de las catequesis de san Agustín en torno a la celebración eucarística, así como una rica fuente de información sobre la liturgia en los primeros tiempos de la Iglesia. Por otra parte, por su brevedad, son un valioso testimonio de lo intensa que había sido la vigilia pascual, y del acusado cansancio en la voz y en la persona de san Agustín». EGUIARTE, E. A., y SAAVEDRA, M., *El catecumenado en San Agustín. Hacerse cristiano en Milán e Hipona en los siglos IV y V*, Madrid, Ciudad Nueva, 2020, 328.

[19] «Ahí iban a ocupar durante toda la octava de la pascua un lugar especial. Iban a estar dentro de los *cancellae*, es decir el área reservada para los diáconos, presbíteros y el obispo. Se trata de un área que estaba delimitada por un cancel, adonde no podían entrar los fieles, sino solo los ministros. En este lugar de excepción, para poder ser testigos de primera mano de lo que sucedía sobre el altar en el momento de la ofrenda eucarística, se van a encontrar los *infantes*. Por otro lado, este lugar privilegiado permitía, no solo que ellos pudieran ver, sino también ser vistos por toda la comunidad cristiana, al encontrarse en un lugar prominente de la Iglesia. Así lo señala san Agustín en un sermón al final de la octava de Pascua en la que los *infantes* debían abandonar el espacio de los *cancellae*, quitarse las vestiduras blancas y mezclarse con los demás fieles en la Iglesia». EGUIARTE, E. A., SAAVEDRA, M., *El catecumenado en San Agustín. Hacerse cristiano en Milán e Hipona en los siglos IV y V*, Madrid, Ciudad Nueva, 2020, 326.

[20] *s.* 260C, 7. MA I, 338/17: *Cum autem, quod hodierno die sollemniter ge ritur, ex istis cancellis, quibus vos a ceteris distinguebat spiritalis infantia, populo per mixti fueritis, bonis inhaerete; et mementote quia pervertunt mores bonos colloquia prava; sobrii estote, iusti, et nolite peccare.*

Y así como en los sermones agustinianos sobre el cuerpo y la sangre del Señor son muy abundantes las reflexiones sobre la caridad, y particularmente sobre la unidad, no son tan abundantes las alusiones de san Agustín a la Eucaristía como un sacramento de paz. No obstante, hay algunas citas agustinianas sumamente iluminadoras y ciertos pasajes agustinianos que nos ofrecen una idea interesante sobre este tema. Por ello en el presente artículo haremos, en primer lugar, la presentación de la importancia que tenía para san Agustín el que a pesar de las diversas costumbres y tradiciones litúrgicas que pudieran existir en la Iglesia católica, que esta variedad no fuera materia de discusión, sino que en la variedad se pudiera mantener la unidad por el vínculo de la caridad; y junto con la unidad, poder mantener la paz. De este modo la Eucaristía es sacramento de paz, como veremos, a pesar de las diversas tradiciones litúrgicas, tal y como lo presenta el Hiponense en la *ep.* 54.

Posteriormente abordaremos los textos de tres predicaciones de la mañana de Pascua de san Agustín, concretamente los sermones 227, 229 y 272. En ellos veremos cómo san Agustín alude o bien directamente a la Eucaristía como un *mysterium pacis*, como el misterio o sacramento de la paz, o bien cómo la paz debe ser un elementos previo y necesario para poder recibir la Eucaristía, según la explicación que hace el Hiponense de la liturgia eucarística de sus días, y de las costumbres que se observaban en aquel tiempo.

En contraste con las explicaciones pascuales agustinianas, ofreceremos también una interesante reflexión sobre la paz con relación a la Eucaristía, dos textos antidonatistas. El primero de ellos forma parte de la famosa *ep.* 185 y la interesante conexión que hace san Agustín de la Eucaristía como un vínculo de paz, aludiendo al texto de Ef 4,3, que en ningún otro lugar de su obra es citado con relación a la Eucaristía. Y junto con este texto, que será explicado en el contexto rico de la *ep.* 185, expondremos el texto de otros dos sermones, en donde san Agustín, en el mismo contexto antidonatista explica que los sacramentos que se reciben fuera de la unidad y de la paz de la Iglesia, aunque puedan ser válidos, quedan sin fruto hasta que la persona se una a la Iglesia católica. Finalmente ofreceremos unas conclusiones.

La carta 54

Dentro de la *ep.* 54, del año 403[21] san Agustín nos narra una anécdota entrañable sobre santa Mónica. En efecto, la madre del Hiponense al llegar a Milán para poder estar al lado del hijo cuya conversión pedía denodadamente a Dios, se había quedado consternada, ya que en la ciudad imperial no se ayunaba los sábados, siendo que, en el norte de África, durante la cuaresma los *competentes*[22], es decir aquellos catecúmenos que se preparaban para el bautismo, así como algunos fieles piadosos ayunaban toda la semana excepción hecha del domingo[23]. Por ello al ver santa Mónica que en Milán no se ayunaba el sábado se había quedado sorprendida y sin saber qué hacer, si ayunar o no. Por ello, curiosamente le pide a su hijo Agustín, posiblemente como una forma de acercarlo más a la Iglesia católica y ponerlo en contacto con el insigne obispo san Ambrosio, que fuera a ver al obispo de la ciudad y le preguntara qué debía hacer. San Ambrosio, tal y como nos relata san Agustín en la *ep.* 54, le respondió de una manera muy sencilla y práctica, señalando que él cuando viajaba a Roma, donde se ayunaba como en el norte de África de lunes a sábado inclusive, él adoptaba esta costumbre. Y que cuando volvía a Milán regresaba a la práctica milanesa de ayunar hasta el viernes. Así lo comenta san Agustín:

> Yo pensé que, al no darme ninguna razón, quería recomendarme, con su sola autoridad, que no ayunásemos el sábado. Pero él siguió di-

21 Hombert, P.-M., «Nouvelles rechcerches sur chronologie Augustinienne», Paris, *Études Augustiniennes,* 2000, 95-100.

22 Cf. Eguiarte, E. A., y Saavedra, M., *El Catecumenado en San Agustín. Hacerse cristiano en Milán e Hipona en los siglos IV y V*, Madrid, Ciudad Nueva, 2020, 361; Cf. Pignot, M., *The Cathechumenate in Late Antique Africa (4th-6th Centuries). Augustine, His Contemporaries and Early Reception*, Leiden, Brill, 2020, 72.

23 San Agustín califica como *scandalum magnum* y también como *horribilis* el ayunar los domingos, en contra de los fundamentalistas que pretendían ayunar también los domingos o bien los mismos maniqueos que tenían esta costumbre: *ep.* 36,27. CSEL 34,2, 56/7: *die autem dominico ieiunare scandalum est magnum, maxime posteaquam innotuit detestabilis multumque fidei catholicae Scripturisque divinis apertissime contraria haeresis Manichaeorum, qui suis auditoribus ad ieiunandum istum tanquam constituerunt legitimum diem; per quod factum est, ut ieiunium diei dominici horribilius haberetur.*

> ciéndome: "Cuando voy a Roma, ayuno el sábado; cuando estoy aquí, no ayuno. Del mismo modo, cuando vayas a una iglesia, observa sus prácticas, si no quieres servir de escándalo a otros o escandalizarte de otros". Cuando se lo comuniqué a mi madre, lo aceptó de buen grado. Yo, después de haber pensado detenidamente sobre esta opinión, siempre la he tenido como si la hubiese recibido por oráculo celestial[24].

De hecho, la deliciosa anécdota agustiniana sirve de preparación para responder a una de las preguntas de Jenaro, quien quería saber qué actitud tomar frente a la Eucaristía, pues señala que podía haber dos casos. Una primera situación en la cual, contemplando la santidad del sacramento y la propia indignidad del creyente, la persona estaba obligada a abstenerse del sacramento o de recibirlo solo en ciertas ocasiones señaladas en las que el fiel pudiera conseguir una gran pureza interior y haber hecho una preparación muy especial para recibir el sacramento. Todo ello sustentado en el texto paulino de 1 Cor 11,27: *porque quien lo comiere indignamente, come y bebe su propia condenación*[25]. En contraste con esta posición estaría la de aquellos que alegaban que si no había un pecado que implicara la excomunión, es decir un pecado grave, se podía recibir el sacramento pues debe ser el nutrimento cotidiano del fiel, o como dice literalmente san Agustín, debe ser la quotidiana *medicina*[26]. De hecho, esta segunda postura señalaría que lo único que podría alejar al fiel de la participación eu-

[24] *ep.* 54,3. CSEL 34,2 161/4: *Cumque ego putassem, nulla reddita ratione, auctoritate sola sua nos voluisse admonere ne sabbato ieiunaremus, subsecutus est, et ait mihi: Cum Romam venio, ieiuno sabbato; cum hic sum, non ieiuno. Sic etiam tu, ad quam forte Ecclesiam veneris, eius morem serva, si cuiquam non vis esse scandalo, nec quemquam tibi. Hoc cum matri renuntiassem, libenter amplexa est. Ego vero de hac sententia etiam atque etiam cogitans, ita semper habui, tanquam eam coelesti oraculo acceperim.*

[25] *ep.* 54,4. CSEL 34,2 162/4: *Dixerit aliquis non quotidie accipiendam Eucharistiam: quaesieris quare. Quoniam, inquit, eligendi sunt dies quibus purius homo continentiusque vivit, quo ad tantum Sacramentum dignus accedat: Qui enim manducaverit indigne, iudicium sibi manducat et bibit.*

[26] *ep.* 54,4. CSEL 34,2 162/8: *Alius contra: Imo, inquit, si tanta est plaga peccati atque impetus morbi, ut medicamenta talia differenda sint, auctoritate antistitis debet quisque ab altario removeri ad agendam poenitentiam, et eadem auctoritate reconciliari. Hoc est enim indigne accipere, si eo tempore accipiat quo debet agere poenitentiam; non ut arbitrio suo, cum libet, vel auferat se communioni vel reddat. Caeterum peccata si tanta non sunt, ut excommunicandus quisque iudicetur, non se debet a quotidiana medicina Dominici corporis separare.*

carística es el haber cometido uno de los tres pecados que implicaban la excomunión en tiempo de san Agustín, una de las tres faltas que formaban parte de la tríada trágica de la antigüedad tardía, a saber, la apostasía, el adulterio y el homicidio [27]. Quien hubiera cometido uno de estos tres pecados, no solo quedaba excomulgado automáticamente, sino que también, como señala la *ep.* 54, debía realizar una penitencia particular, al final de la cual podía recibir la absolución y reconciliación por parte del obispo para poder integrarse de nuevo a la comunidad, y de este modo poder volver a recibir el cuerpo de Cristo en las celebraciones litúrgicas:

> Si tan grande es la llaga del pecado y la fuerza de la enfermedad, que se deba diferir con esta medicina, la autoridad del obispo ha de apartar a la correspondiente persona del altar para que haga penitencia, y luego la misma autoridad ha de reconciliarla –el recibir el sacramento indignamente no significa otra cosa que recibirlo cuando ha de hacer penitencia– a fin de que no sea él quien se aleje o se acerque a la comunión según le plazca [28].

San Agustín por su parte en la *ep.* 54 señala la validez de ambas posturas, e invita ante todo a la comprensión de unos para con otros, en vista de la caridad y señala que lo fundamental es poder mantener, además del respeto para cada creyente y su punto de vista, la paz de Cristo. Ambos deben ser exhortados a, permanece en la paz de Cristo *(in Christi pace permaneant)* [29]. La Eucaristía es un sacramento de paz, y no deben existir conflictos por las ideas accidentales que puedan rodear su recepción. Por ello cita el caso del centurión que no se consideró digno de recibir al Señor en su casa (Mt 8,8) y el de Zaqueo, que a pesar de su indignidad recibió a Cristo en su casa (Lc 19,6). Lo importante es la paz en estos elementos secundarios que rodean la recepción del sacramento:

[27] Cf. M. PIGNOT, *The Cathechumenate in Late Antique Africa (4th-6th Centuries). Augustine, His Contemporaries and Early Reception*, Leiden, Brill, 26.

[28] *ep.* 54,4, CSEL 34,2 162/9: *Alius contra: Imo, inquit, si tanta est plaga peccati atque impetus morbi, ut medicamenta talia differenda sint, auctoritate antistitis debet quisque ab altario removeri ad agendam poenitentiam, et eadem auctoritate reconciliari. Hoc est enim indigne accipere, si eo tempore accipiat quo debet agere poenitentiam; non ut arbitrio suo, cum libet, vel auferat se communioni vel reddat.*

[29] *ep.* 54,4. CSEL 34,2 162/18.

> Quizá un tercero, más ponderado, pudiera dirimir la contienda entre ambos, amonestándoles a permanecer en la paz de Cristo, que es lo principal, y observar cada uno lo que crea que debe hacer, según su fe. Porque ninguno de los dos trata de menospreciar el cuerpo y la sangre del Señor; ambos tratan de honrar a porfía al salubérrimo Sacramento. No contendían propiamente Zaqueo y el Centurión, ni el uno trataba de anteponerse al otro, cuando el primero recibió gozoso en su casa al Señor y el segundo lo recibió diciendo: *No soy digno de que entres en mi casa*[30].

Esta solución es paralela a la que el mismo Hiponense nos ofrece en el *s.* 101, donde destaca que puede haber algunos que quisieran vivir el evangelio, en los elementos accidentales, de una manera muy radical, y otros que lo quisieran vivir de una manera más atenuada o ajustada a sus propias condiciones. Ciertamente al ser un elemento secundario o accidental, no es algo que pueda marcar una diferencia en la vivencia de la esencia del evangelio y del mensaje de Jesús. Concretamente se trata de cómo interpretar el mandato de Cristo en Lc 10,4 de no llevar sandalias. San Agustín destaca que él lleva calzado y no por eso está incumpliendo el evangelio, pues las sandalias para él representan una invitación a la conversión. En vista de que el calzado está hecho con la piel de animales muertos, significa que el predicador del evangelio debe renunciar a las obras muertas de la carne para poder llevar el mensaje de Cristo. No obstante, como destaca san Agustín, puede haber alguno que quisiera cumplir literalmente lo que dice el texto evangélico e ir descalzo. Por ello señala que quien es fuerte no debe despreciar a quien es débil, ni el débil juzgar a quien es fuerte, cada uno debe vivir el evangelio y sus exigencias desde lo esencial y dejar de lado lo secundario, viviendo en la libertad del espíritu y la unidad de la caridad y la paz:

30 *ep.* 54,4, CSEL 34,2 162/17: *Rectius inter eos fortasse quispiam dirimit litem, qui monet ut praecipue in Christi pace permaneant: faciat autem unusquisque quod secundum fidem suam pie credit esse faciendum. Neuter enim eorum exhonorat corpus et sanguinem Domini, sed saluberrimum Sacramentum certatim honorare contendunt. Neque enim litigaverunt inter se, aut quisquam eorum se alteri praeposuit, Zachaeus et ille Centurio, cum alter eorum gaudens in domum suam susceperit Dominum, alter dixerit: Non sum dignus ut intres sub tectum meum.*

> Por tanto, esté vigilante una obediencia inteligente; no se infiltre una rigidez orgullosa. «Yo –dirá alguno– cumplo el evangelio, pues camino descalzo». «Tú puedes, yo no». Conservemos lo que juntos hemos recibido; que el amor nos haga arder: amémonos unos a otros. Y así sucederá que yo amo tu fortaleza y tú soportas mi debilidad[31].

Así pues, lo fundamental es permanecer en la paz de Cristo porque la Eucaristía es un sacramento de paz

La Eucaristía sacramento de paz en los sermones pascuales

Posiblemente el lugar en el que mejor se presenta la Eucaristía como sacramento de paz es en los sermones de la mañana de Pascua. Como hemos señalado anteriormente, el tema fundamental de estos sermones no era otro que la Eucaristía. Durante la cuaresma san Agustín les explicaba a los *competentes* los diversos ritos que se iban a vivir en la noche pascual. Todos, menos el del sacramento de la Eucaristía. De hecho la mistagogia agustiniana era muy diferente de la mistagogia ambrosiana[32]. Mientras el obispo de Milán rodeaba de misterio los ritos de la noche pascual y bautismal, san Agustín los explicaba con claridad a los *competentes*. No obstante, con relación a la Eucaristía, san Agustín asumía una postura mistagógica que podríamos calificar de «ambrosiana», pues no habla de ella durante la catequesis prebautismal[33]. Quería

31 *s.* 101,7. SPM 1, 50/21: *Ego, inquit, Evangelium impleo, quia nudo pede ambulo. Tu potes. Ego non possum. Quod simul accepimus custodiamus. Caritate flagremus: invicem diligamus. Ac sic fiet ut ego amem fortitudinem tuam et tu portes infirmitatem meam.*

32 «La théologie mystagogique de saint Ambroise comprenait une pratique de silence autour des rites de la Vigile pascale. Pour lui, révéler ou expli quer ces rites avant qu'ils ne soient vécus aurait constitué une trahison plu tôt qu'une véritable formation spirituelle. Il réservait leur explication à la Semaine *in Albis*. C'est dans ce contexte que saint Ambroise rédigea deux œuvres majeures: le *De Mysteriis* et le *De Sacramentis,* où il décrit en détail les rites célébrés pendant la Vigile pascale». Weinberg, H., *La Théologie catéchuménale chez Saint Ambroise et Saint Augustin*, en *Mayéutica* 50 (2024) 35.

33 «En effet, pour le Docteur d'Hippone, seul ce que nous avons appelé le "facteur de surprise" est traité avec l'Eucharistie, puisque les catéchèses se déroulaient dans le même cadre que le baptistère et que les personnes compétentes

que fuera algo novedoso y que sorprendiera de alguna manera a los *infantes*[34] o recién bautizados. Por ello la catequesis sobre el cuerpo y la sangre de Cristo se hacía el domingo de Pascua y a lo largo de la *semana in albis*, en la que las catequesis proseguían sobre diferentes elementos de la vida cristiana.

En el s. 227 es donde posiblemente de manera más rica vemos presentada la realidad de la Eucaristía como sacramento y vínculo de paz. Por ello destaca san Agustín, en primer lugar, un elemento que repetirá en otros sermones propios de la Pascua, y es que, así como el pan y el vino no se formaron solo de un grano o de una sola uva, sino de muchos, del mismo modo la Iglesia se ha formado en la unidad a partir de muchos miembros. Y ya que los elementos de la Eucaristía se formaron por la unión de muchos granos, del mismo modo en la Iglesia se consagra la Eucaristía como el misterio o el sacramento de la unidad y de la paz. Por eso, como señala explícitamente san Agustín, quien recibe el sacramento de la unidad y no guarda el vínculo de la paz, no recibe fructuosamente el sacramento, pues no le será de provecho. Así lo declara el Hiponense de una manera lapidaria:

> De igual modo nos simbolizó también a nosotros Cristo, el Señor; quiso que nosotros perteneciéramos a él; en su mesa consagró el misterio de la paz y de unidad de nosotros con él. El que recibe el misterio

pouvaient voir la piscine baptismale et savoir ce qui se passerait dans la nuit de Pâques. Avec l'Eucharistie, comme nous le verrons, il en va autrement, puisqu'il s'agit du plus grand mystère de l'Église catholique». WEINBERG, H., «La Théologie catéchuménale chez Saint Ambroise et Saint Augustin», en *Mayéutica* 50 (2024) 40.

34 «Una vez que los *competentes* eran bautizados, comenzaban a ser, según el vocabulario agustiniano, *infantes*, niños en la fe. San Agustín mismo nos explica la razón del uso de esta denominación: "Los que hasta hace poco recibían el nombre de competentes, ahora se llaman *infantes*. Se les daba el nombre de *competentes* porque con su petición sacudían las entrañas maternas para nacer; se les llama *infantes* porque acaban de nacer para Cristo los que antes habían nacido para el mundo" (*s.* 228,1). Es cierto que san Agustín utiliza también otras denominaciones para referirse a los neófitos, como "iluminados" (*s.* 123,3), "fieles" (*s.* 228,1), "retoños de la madre Iglesia" (s. 228,2)». EGUIARTE, E. A., y SAAVEDRA, M., *El Catecumenado en San Agustín. Hacerse cristino en Milán en Hipona en los siglos IV y V*, Madrid, Ciudad Nueva, 2020, 321.

de la unidad y no posee el vínculo de paz, no recibe el misterio para provecho propio, sino un testimonio contra él[35].

De hecho, san Agustín en el texto citado anteriormente alude a dos perícopas bíblicas esenciales. En primer lugar, al texto de Ef 4,3, por la alusión al sintagma *vinculum pacis*. En efecto, este texto paulino aparece en repetidas ocasiones en la obra agustiniana, particularmente en un contexto antidonatista, para hacer ver que los cismáticos no habían podido mantener la unidad en el vínculo de la paz, pues habían roto la unidad y habían creado un gran conflicto dentro de la Iglesia[36]. En la mayoría de los casos la presencia del texto de Ef 4,3 en las obras antidonatistas de san Agustín apunta a la unidad en el bautismo y en ninguna ocasión se hace referencia a la Eucaristía. Por ello la cita de las palabras paulinas en un contexto eucarístico forma un hápax en la obra agustiniana.

Por otro lado, se alude al texto de 1 Cor 11,29, sobre las condiciones para recibir la Eucaristía, y quien la recibe indignamente o sin la disposición correcta, no hace otra cosa que comer y beber su propia condenación. De este modo entre las disposiciones necesarias para comulgar está el hecho de vivir unido por el vínculo de la caridad y de la paz a los hermanos. Quien se ha separado por su egoísmo o soberbia de los demás, o es motivo de altercado y disputa, o ha roto la paz de la comunidad, no puede recibir de manera correcta la Eucaristía. En vista de que ha quebrantado la unidad del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia no puede tampoco recibir el cuerpo de Cristo que es la

35 *s.* 272. PL 38,1248/10: *Ita et Dominus Christus nos significavit nos ad se pertinere voluit, mysterium pacis et unitatis nostrae in sua mensa consecravit. Qui accipit mysterium unitatis, et non tenet vinculum pacis, non mysterium accipit pro se, sed testimonium contra se.*

36 «El Salvador ha puesto en paz todas las cosas por su muerte en la cruz (Ef 2,14), y el donatismo, según el pensamiento teológico agustiniano, no solo alteraba la paz social, sino también atentaba contra la unidad de los cristianos con ideas eclesiológicas y soteriológicas equivocadas, como es la de reducir la importancia de la salvación, y de restarle méritos a la muerte redentora de Cristo, lo cual podríamos denominar una "reducción soteriológica"». EGUIARTE, E. A., «*Elogium Pacis*. La exégesis agustiniana del Salmo 21,28-29 en el contexto donatista», en Cf. DUPONT; A.; EGUIARTE, E. A., y VILLABONA, C. (eds.), *Agustín de Hipona como Doctor Pacis. Estudios sobre la paz en el mundo contemporáneo*, vol. 1, Bogotá, Uniagustiniana, 2018, 181.

Eucaristía [37]. Ciertamente san Agustín pensaba, en un primer lugar, en los donatistas, quienes por su soberbia y empecinamiento habían dividido la Iglesia y vivían separados de la unidad, creando una situación de una verdadera guerra en medio de la realidad religiosa y civil del norte de África. Por ello quien ha roto el vínculo de la paz por haberle faltado la caridad y no querer vivir en unidad con el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia no puede recibir sacramentalmente el Cuerpo de Cristo, sacramento de paz y de unidad.

La liturgia invita a la paz

En algunos sermones de la mañana de Pascua san Agustín explica los ritos de la liturgia eucarística para invitar a los creyentes a vivir con mayor consciencia la celebración litúrgica. Es ya muy conocida la explicación que hace del prefacio, en la que destaca las primeras palabras, pues para el Hiponense se vuelve el movimiento espiritual fundamental del hombre agustiniano, y este no es otro que levantar el corazón. Es preciso vivir con el corazón en alto, pues si el corazón se queda en las cosas de la tierra se pudre [38]. Así en el s. 229, posiblemen-

[37] «Así pues, partiendo de estos dos antecedentes, Agustín va a invitar a sus oyentes a tomar consciencia de la importancia de vivir en comunión con todos aquellos que forman parte del cuerpo de Cristo, pues si no se vive en comunión con el cuerpo de Cristo, no se puede vivir en comunión con la Cabeza del cuerpo que es el mismo Cristo (Col 1,18). Por ello aquellos miembros de la comunidad que no se esfuerzan por construir la paz (VFC 28), y a través de la paz, la concordia y la comunión entre los miembros del cuerpo de Cristo, no pueden recibir el cuerpo de Cristo. Necesitan, emprender un proceso -largo o corto- de conversión, que incluya, en primer lugar, una reconciliación con todos aquellos que son cuerpo de Cristo, comenzando por la autorreconciliación y prosiguiendo con la heteroreconciliación, paso deletéreo indispensable para poder participar en el sacramento del Cuerpo del Señor». EGUIARTE, E. A., «Eucaristía y comunidad en san Agustín: algunas consideraciones», en *Mayéutica* 31 (2005) 264.

[38] «Agustín entiende también como exhortación a la humildad–la virtud agustiniana que conduce directamente a la santidad– la invitación litúrgica *sursum cor*. Ella anima a no elevar orgullosamente nuestro corazón hacia nosotros mismos y hacia nuestra vanidad, sino, más bien, a levantarlo hacia Dios, a partir del reconocimiento de nuestra propia contingencia, pobreza ontológica y pecado: "Tener arriba el corazón, si no es hacia el Señor, no es justicia, sino soberbia; precisamente porque la soberbia puede aún tener arriba el corazón, cuando he dicho '¡arriba

te predicado entre los años 405-411 [39], señala que después de la invitación a levantar el corazón y el resto de las exhortaciones, viene la consagración, cuando el pan deja de ser pan para convertirse en el cuerpo de Cristo. Destaca asimismo la importancia del rezo del Padrenuestro después de la consagración y antes de la participación sacramental, ya que pueden existir faltas no muy grandes en el creyente de las cuales debe purificarse para poder acercarse dignamente al sacramento [40]. Posteriormente se detiene en el rito de la paz, para destacar que este rito es un *magnum sacramentum*, es un signo salvífico muy grande. Y lo es precisamente porque se vuelve la condición propia para recibir la Eucaristía. Si no vivimos en paz con los hermanos no podemos recibir el sacramento de la paz que es la Eucaristía. Por ello es un signo muy especial. En efecto, san Agustín hace referencia al beso de Judas (Mt 27,48-549). Y así como el traidor dio el beso con los labios, pero en su

el corazón!', respondéis 'lo tenemos junto al Señor'. Es pues condescendencia, no arrogancia" (*s.* 229A,3). Elevar el corazón y dirigirlo hacia Dios y no hacia otro objeto o persona, es una gracia divina: "condescendencia", *dignatio*. Agustín invita abiertamente a sus oyentes a ser conscientes de que su vida cristiana es regalo del Señor, y les advierte de los graves peligros que encierra la vivencia teológico-espiritual pelagiana, cuya descalificación va a ocupar de manera prioritaria el pensamiento agustiniano, a partir del año en que fue pronunciado este sermón (hacia 410-411)». EGUIARTE, E. A., «Vestigios de la liturgia cristiana del siglo IV: Las aclamaciones litúrgicas en algunas obras de san Agustín», en *AVGVSTINVS* 51 (2006) 246-247.

[39] H. Drobner en su cronología de los sermones agustinianos recientemente publicada no le atribuye ninguna fecha a este sermón. Cf. DROBNER, H. R., *Die Chronologie der Predigten Augustins: eine neue Methodologie,* vol. 2, Paderborn, Brill Schöningh, 2024, 740. Otras cronologías lo ponen en los años que hemos señalado anteriormente. Cf. ANOZ, J., «Cronología de la producción agustiniana», *Augustinus* 47 (2002) 282.

[40] «De hecho, como señala san Agustín a los *competentes*, la oración del Padrenuestro se convertirá en el "bautismo cotidiano" con el que ellos podrán pedir perdón por sus culpas de todos los días, aquellas culpas que no sean graves: "En el bautismo se nos perdonan absolutamente todas nuestras deudas, es decir, los pecados. Pero, como nadie puede vivir aquí sin pecado e incluso –si no se trata de un gran pecado que cause la separación de aquel pan– nadie puede encontrar se sin pecados en esta tierra y no podemos recibir más que un solo bautismo, una sola vez, recibimos en la oración la posibilidad de lavarnos a diario para que a diario se nos perdonen nuestros pecados, a condición de cumplir lo que sigue: Como también nosotros perdonamos a nuestros deudores" (*s.* 57,9)». EGUIARTE, E. A. y SAAVEDRA, *El Catecumenado en San Agustín*, 286-297; Cf SÁNCHEZ TAPIA, M., «San Agustín. El perdón de las ofensas», en *Revista agustiniana* 58 (2017) 159-188.

corazón estaba muy lejos de Cristo, pues ya había decidido traicionar a su Maestro, del mismo modo, puede haber personas que den el beso de la paz únicamente con los labios, pero que su corazón esté muy lejos del de su hermano. Es más, se puede dar el caso de que el hermano le dé el beso de la paz, pero que tenga sentimientos negativos contra su propio hermano. La invitación agustiniana es a no caer en la simulación o la hipocresía, y a convertirse plenamente a Dios para amar a los hermanos. De este modo, aunque una persona pueda dar el beso de la paz con hipocresía, es preciso darlo a todos, amigos y enemigos, pero con autenticidad, realmente deseando la paz y perdonando a quien lo pudiera dar con falsedad:

> El beso de la paz, ¡qué misterio tan profundo! Sea tu beso señal de amor. No seas Judas. Judas, el que entregó a Cristo, le besaba con la boca y en el corazón le preparaba una emboscada. Pero quizás alguien tiene un ánimo hostil contra ti y no puedes ni persuadirlo ni argüirlo: te ves obligado a tolerarlo. No le devuelvas mal por mal en tu corazón; él te odia, tú ámale y bésale tranquilamente [41].

Algunos años después, posiblemente hacia el año 414-415 [42], san Agustín en otro sermón de la mañana de Pascua vuelve a explicar el sentido de las palabras que se decían antes del prefacio, y destaca no solo su frase favorita (*sursum cor)*, sino también la importancia del Padrenuestro como una oración que nos invita a pedir perdón por nuestros pecados, y a ser conscientes de que todos los días pecamos y necesitamos del perdón del Señor. A continuación, destaca que en el rito de la celebración eucarística y antes de la recepción del cuerpo del Señor, viene el rito de la paz. De nuevo san Agustín invita a la sinceridad en el gesto de la paz y que, así como los labios de los hermanos

41 *s.* 229,3. MA 1, 31/28: *Magnum sacramentum, osculum pacis; sic osculare, ut diligas. Ne sis Iudas: Iudas traditor Christum ore osculabatur, corde insidiabatur. Sed forte inimicum animum habet contra te aliquis, et non eum potes convincere, arguere: cogeris tolerare. Noli ei malum pro malo in corde tuo reddere; ille odit, tu ama, et securus oscularis.*

42 De nuevo H. Drobner en su cronología de los sermones agustinianos no le asigna una fecha. Cf. DROBNER, H. R., *Die Chronologie der Predigten Augustins: eine neue Methodologie,* vol. 2, Paderborn, Brill - Schöningh, 2024, 732. J. Anoz lo coloca en la fecha que hemos enunciado: ANOZ, J., «Cronología de la producción agustiniana». *Augustinus* 47 (2002) 282.

se acercan en el momento del ósculo santo, lo mismo debe suceder con los corazones, que se acerquen los unos a los otros. La paz es pues una condición para poder recibir el sacramento de la paz que es la Eucaristía:

> A continuación de ella se dice: La paz esté con vosotros, y los cristianos se intercambian el ósculo santo. Es el signo de la paz. Igual que la muestran tus labios, sea una realidad en tu conciencia. Es decir, igual que tus labios se acercan a los de tu hermano, no se aparte tu corazón del suyo [43].

PARA SALVARSE NO BASTA COMULGAR

En los últimos libros del *De ciuitate Dei*, concretamente en el libro XXI, escrito hacia el 425 [44] san Agustín combate las opiniones heréticas sobre el juicio final y las ideas soteriológicas erradas. Así expone en primer lugar, el error de Orígenes y de la apocatástasis, diciendo que es falso que al final de los tiempos todos se van a salvar, incluido el mismo Satanás, quien recibirá el perdón final de sus pecados y una plena indulgencia [45]. Posteriormente condena la herejía que señalaba que los católicos que hubieran recibido el cuerpo del Señor, independientemente de la vida que hubieran llevado se salvarían, pues en ellos ya había comenzado a residir la vida de Dios. En efecto se apoyaban en las palabras de Jn 6,50-52: *Este es el pan que ha bajado del cielo, para que quien coma de él no muera. Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo. Si alguien come de este pan, vivirá para siempre (Hic est panis qui de caelo des-*

[43] *s.* 227. SC 116 (1966) 240/65: *Post ipsam dicitur: Pax vobiscum et osculantur Christiani in osculo sancto. Pacis signum est: sicut ostendunt labia, fiat in conscientia, id est, quomodo labia tua ad labia fratris tui accedunt, sic cor tuum a corde eius non recedat.*

[44] HOMBERT, P.-M., *Nouvelle recherches de chronologie augustinienne*, Paris, Études Augustiniennes, 2000, 222. 263.

[45] *ciu.* 21, 17: *Qua in re misericordior profecto fuit Origenes, qui et ipsum diabolum atque angelos eius post graviora pro meritis et diuturniora supplicia ex illis cruciatibus eruendos et sociandos sanctis angelis credidit. Sed illum et propter hoc et propter alia nonnulla et maxime propter alternantes sine cessatione beatitudines et miserias et statutis saeculorum intervallis ab istis ad illas atque ab illis ad istas itus ac reditus interminabiles non immerito reprobavit Ecclesia.*

cendit, ut, si quis ex ipso manducaverit, non moriatur. Ego sum panis vivus, qui de caelo descendi. Si quis manducaverit ex hoc pane, vivet in aeternum), haciendo una interpretación incorrecta, para destacar que al haber comido la carne del Hijo del hombre ellos tenían ya la vida eterna. San Agustín destaca que, para llegar al reino de los cielos, hace falta no solo haber recibido el cuerpo del Señor, sino también llevar una vida moralmente recta, y haber hecho obras de misericordia. Además, señala la razón por la que estos pecadores no van a entrar al reino de los cielos a pesar de haber recibido en algún momento el cuerpo del Señor, y es precisamente porque no vivieron en el vínculo de la paz. Así lo explica el Hiponense:

> Estos últimos aseguran la liberación de las penas del Infierno no a todos los bautizados ni a todos los que han recibido el cuerpo de Cristo, sino únicamente a los católicos, aunque vivan mal. La razón es el haber recibido el cuerpo de Cristo no sólo sacramentalmente, sino realmente, estando incorporados en Él […] De ahí que los herejes y cismáticos, separados de la unidad del cuerpo, pueden, sí, recibir el mismo sacramento, pero de nada les sirve; es más, se les vuelve perjudicial, porque su sentencia será mucho más rigurosa que la de una, siquiera tardía, liberación. Porque no están, de hecho, integrados con el vínculo de paz expresado en aquel sacramento [46].

En este texto del *De ciuitate Dei* aparece de nuevo la cita de Ef 4,3, con el sintagma *vinculum pacis*, que, como mencionábamos anteriormente, es un texto bíblico que aparece más en un contexto antidonatista, y en pocas ocasiones en un contexto eucarístico. De hecho, en este caso san Agustín destaca que no basta con haber recibido el cuerpo y la sangre de Cristo, sino lo que hace falta es estar integrados en el Cuerpo de Cristo con el *vinculum pacis.* De nuevo en este texto del *De ciuitate Dei* el anciano san Agustín regresa a las ideas expresadas en los sermones de Pascua, en donde es preciso ser lo que se recibe para

[46] *ciu.* 21,20. 25. CCL 48, 786/1: *Item sunt, qui hoc nec omnibus habentibus baptismatis Christi et eius corporis sacramentum, sed solis catholicis quamvis male viventibus pollicentur, quia non solo sacramento, sed re ipsa manducaverunt corpus Christi, in ipso eius corpore constituti […] Ac per hoc haeretici et schismatici ab huius unitate corporis separati possunt idem percipere sacramentum, sed non sibi utile, immo vero etiam noxium, quo iudicentur gravius, quam vel tardius liberentur. Non sunt quippe in eo vinculo pacis, quod illo exprimitur sacramento.*

poder no solo vivir una vida en santidad, sino también poder entrar en el reino de los cielos. Quien únicamente ha recibido el cuerpo de Cristo y ha vivido después una vida que no es propia del Cuerpo de Cristo ciertamente no puede entrar en el reino de los cielos, pues no ha guardado el *vinculum pacis* y la caridad, que son indispensables para mantenerse en el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

En el texto que acabamos de citar del *De ciuitate Dei* sigue siendo válida la observación agustiniana, inspirada en la primera carta a los Corintios, *vos estis corpus Christi* (1 Cor 12,27). El creyente vive en el Cuerpo de Cristo porque se alimenta santamente del cuerpo de Cristo. En cuanto su vida comienza a discordar con la santidad del Cuerpo de Cristo, deja de ser un miembro sano del Cuerpo de Cristo que tiene la invitación a la conversión, a reintegrarse por la conversión y la penitencia al mismo Cuerpo, antes de que llegue el día final y sea ya muy tarde para la conversión y el arrepentimiento. Por ello, no basta únicamente con recibir el cuerpo del Señor y justificarse pensando que por el simple hecho de haberlo recibido ya se tiene derecho a la vida eterna. Hace falta, como destaca san Agustín, mantener vivo el *vinculum pacis* con todo el Cuerpo de Cristo por medio de una vida de santidad y piedad.

La unidad del cuerpo de Cristo y el vínculo de la paz

En la polémica antidonatista san Agustín insiste en la importancia de la unidad y de poder superar las divisiones y los cismas [47]. En efecto, el cisma donatista no solo había implicado una división en la Iglesia en el norte de África, sino que la misma paz de la Iglesia y de la sociedad se había visto afectada por dicho cisma, ya que las luchas y las polémicas no solo se llevaban a cabo a un nivel privado o religioso, sino que los mismos donatistas tenían una fuerza de choque o de combate que eran los *circumcelliones* [48]. Por ello, san Agustín aboga en todo momento por la unidad para que pueda darse la paz y la caridad.

[47] Tholen, I., *Die Donatisten in den Predigten Augustins: Kommunikationslinien des Bischofs von Hippo mit seinen Predigten*, Berlin, 2010.

[48] Shaw, B., «Who were the *Circumcellions*?», en Merrills, A. H. (ed.), *Vandals, Romans and Berbers,* Routledge, 2004, 227-258*;* Shaw, B., «Bad Boys: Circumcellions

En vista de que el texto que nos interesa se encuentra dentro de la *ep.* 185, haremos en primer lugar una presentación de esta carta para posteriormente insertar el comentario al texto que nos interesa dentro de esta carta.

La *ep.* 185 *(De correctione donatistarum)*

Se trata de un documento dirigido en el año 417 [49] al tribuno militar Bonifacio, futuro conde de África [50], encargado de la represión de los donatistas después de la Conferencia de Cartago (411), aunque el mismo san Agustín prevé que pueda ser leída por un público más amplio, particularmente los donatistas [51]. Bonifacio al momento de recibir el documento era tribuno militar, y estaba activo en el *limes* del sur de las provincias de Numidia-Mauretania, cerca de Vescera, la actual Biskra (Argelia). Por ello san Agustín espera que en ese sitio el obispo Optato le pueda dar una copia de su *breuiarium*, es decir del *Breuiculus conlationis cum Donatistis*, o bien que él mismo se procure un ejemplar de dicho escrito en Sitifis (la actual Setif en Argelia) la capital de Mauretania [52], para que pueda conocer mejor los errores del cisma donatista.

and Fictive Violence», en Drake, H. (ed.), *Violence in Late Antiquity: Perceptions and Practices*, Aldershot, Ashgate, 2006; Cf. Shaw, B., *Sacred Violence. African Christians and Sectarian Hatred in the Age of Augustine*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011; cf. Tilley, M. A., *The Bible in Christian North Africa*, 41-50; Id., *Donatist Martyr Stories. The Church in conflict in Roman North Africa*, Liverpool, 1996; Tilley, M. A., «The Passion of Saints Maxima, Donatilla and Secunda», en *Donatist Martyr Stories*, Liverpool, University of Liverpool, 1996.

[49] La datación se hace en base al lugar que la obra ocupa dentro de las *Retractationes*. En vista de que esta obra, está colocada a continuación del *De gestiis Pelagii* (*retr.* 2, 47), que es sin duda del 416 o principios del 417, la *ep.* 185 puede ser colocada en el 417, ya que el mismo san Agustín declara dentro de las *Retractationes* que escribió la *ep.* 185 *in eodem tempore* (*retr.* 2,48).

[50] Llegará a ser conde en el 423.

[51] Cf. *retr.* 2, 48. CCL 57, 128/2: *Eodem tempore scripsi etiam librum De correctione Donatistarum propter eos qui nolebant illos legibus imperialibus corrigi.*

[52] Cf. *ep.* 185, 6. CSEL 57,5/16: *Quemadmodum autem in ipsa collatione modis omnibus victi sint, quoniam valde prolixa sunt Gesta, et tibi aliis rebus Romanae paci necessariis occupato, multum est ut legantur, Breviarium eorum tibi legi forsitan poterit, quod credo habere fratrem et coepiscopum meum Optatum; aut si non habet, potest facillime accipere de Ecclesia Sitifensi: quando quidem etiam liber iste iam sua prolixitate curis tuis forsitan onerosus est.*

La *ep.* 185 es también conocida con el nombre de *De correctione donatistarum*. De hecho la principal tradición manuscrita de la *ep.* 185, la coloca dentro del epistolario agustiniano, aunque otros códices la presentan como un tratado *a se*. San Agustín mismo dentro de las *Retractationes* lo llama *liber*[53]. San Posidio, por su parte, dentro del *Indiculum*, coloca el libro entre las obras anti-donatistas[54]. Como señala Alexander[55], es muy posible que la obra surgiera como un libro, y que después, la misma tradición ecdótica lo colocara dentro del epistolario agustiniano, en vista de que san Agustín señala, al inicio de la *ep.* 185, que está respondiendo a una carta de Bonifacio. Como es bien sabido, solo se conservan algunas cartas de la correspondencia entre san Agustín y Bonifacio (*epp.* 185A, 189, 220, 17*). Por ello, este documento fue incluido dentro del epistolario, siendo que, en realidad, era un tratado.

Por otro lado, cabe señalar que la *correptio*[56] a la que se refiere san Agustín a lo largo de la *ep.* 185 (22-27)[57], no es solo la exhortación moral[58], sino específicamente el uso de sanciones legales para obligar a los donatistas a unirse a la Iglesia católica[59]. No obstante, san Agustín no deja de insistir dentro de la *ep.* 185, que el motivo de la *correptio* es

[53] Cf. *retr.* 2, 48.

[54] POSIDIO, *Indiculum*, 6,17.

[55] ALEXANDER, J., «Correctione donatistarum (De)», en *Augustinus Lexikon*, 2, Basel, Schwabe, 1996-2002, col. 27.

[56] San Agustín diferencia entre la *correctio* y la *correptio*: «San Agustín les responde a estos monjes, y hace en primer lugar una distinción entre dos acciones, la *correptio* y la *correctio*. La primera (*correptio*) son las admoniciones, las exhortaciones, las palabras e incluso los castigos que se pueden imponer a una persona que ha fallado, y que ha llevado a cabo alguna acción incorrecta o pecaminosa. No obstante estos elementos exteriores no bastan para que cambie. Se le pueden imponer muchos castigos y penas a un monje, pero si Dios no actúa en su corazón por medio de la gracia, no se puede dar el cambio». E. A. EGUIARTE, *La Regla de San Agustín. Estudio y Exposición*, Pozuelo de Alarcón (Madrid), Ediciones RL, 2024, 141.

[57] *ep.* 185, 13 (=*correct.* 13). CSEL 57,12/21: *Quis est tam demens, qui neget istis debuisse per iussa imperialia subveniri, ut de tanto eruerentur malo, dum illi quos timebant timere coguntur, et eodem timore aut etiam ipsi corriguntur, aut certe cum se correctos esse confingunt, correctis parcunt, a quibus antea timebantur?*

[58] Cf. BAVEL, T. VAN, «Correptio, corripere», en *Augustinus Lexikon*, 2, Basel, Schwabe, 1996-2002, col. 36.

[59] Cf. ALEXANDER, J., «Correctione donatistarum (De)», en *Augustinus Lexikon*, 2, Basel, Schwabe, 1996-2002, col. 32.

la caridad, y los medios para realizarla son la oración y la aplicación de la ley con la obligación que esta prescribe de unirse a la Iglesia católica, para evitar la intimidación y la violencia por parte de grupos radicales dentro de los donatistas, y librar a los donatistas del error:

> Se nos prometió que había de haber herejías y escándalos para que nos eduquemos entre enemigos y así puedan ser bien probados la fe y el amor: la fe, no dejándonos seducir por ellos; el amor, tratando de corregirlos con todas nuestras fuerzas. Y no sólo hemos de luchar para que no dañen a los débiles, sino también orar por ellos, para que Dios les abra el sentido y entiendan las Escrituras [60].

La obra intenta justificar el reforzamiento de las leyes (*istae leges quae illis videntur adversae*) [61], particularmente las del 405 y 412, por medio de las cuales se suprimía el donatismo, cuya condena se había confirmado en la *Conlatio Carthaginiensis* (Conferencia de Cartago) del 411 [62]. De este modo, la obra presenta, por una parte, la conversión de enteras poblaciones, que eran baluartes donatistas al catolicismo, como sucedió con los Abenses [63], es decir con los posibles moradores de Zabi ([Z] abenses), una ciudad fronteriza al suroeste de Sitifis. Por otro lado, el

60 Cf. *ep.* 185, 2 (=*correct.* 2). CSEL 57,2/6: *Haereses enim et scandala futura praedicta sunt, ut inter inimicos erudiamur; ac sic et fides et dilectio nostra possit esse probatior: fides utique, ne ab eis decipiamur; dilectio autem, ut etiam ipsis corrigendis, quantum possumus, consulamus; non solum instantes ne infirmis noceant, atque ut ab errore nefario liberentur, sed etiam orantes pro eis, ut aperiat Dominus illis sensum, et intellegant Scripturas.*

61 *ep.* 185, 7 (=*correct.* 7). CSEL 57,6/7: *Sicut enim in illos leones, sic in istos conversae sunt leges quibus innocentem opprimere voluerunt; nisi quod propter misericordiam Christi, magis pro eis sunt istae leges, quae illis videntur adversae: quoniam multi per illas correcti sunt, et quotidie corriguntur; et se esse correctos, atque ab illa furiosa pernicie liberatos gratias agunt.*

62 ALEXANDER, J., «Correctione donatistarum (De)», en *Augustinus Lexikon*, 2, Basel, Schwabe, 1996-2002, 28.

63 Cf. *ep.* 28*,1. CSEL 88, 133/15: *Gratias itaque ago Domino Deo nostro, quia post maximam desperationem communionis et salutis illorum quam mihi fecerat textus superior litterarum quo cuncta narrasti, repentina et inopinata me laetitia perfudisti nuntians et omnes basilicas traditas Ecclesiae catholicae et universam eorum multitudinem ad pacem Christi atque unitatem summa alacritate conversam exceptis paucis ordinis viris quos interlocutio iudicis quem contra salutem suam qua potuerunt astutia fefellerunt fecerat pigriores et quasi a legum vinculis alienos.*

documento hace referencia a la resistencia de otros grupos donatistas, particularmente los de Numidia, y las fatales consecuencias que esto implicaba. Entre estas, san Agustín enumera la de aquellos que, al negarse a entregar la iglesia a los católicos, se habían encerrado en ella, y habían amenazado con inmolarse, incendiando la Iglesia [64]. Se trata de un caso que anticiparía la misma amenaza que el obispo Gaudencio de Thamugadi haría en el 419 [65].

En vista de que el tribuno Bonifacio dudaba en hacer efectiva la aplicación de la prohibición, san Agustín intenta en este documento convencerlo, no solo de su debida aplicación, sino también de su utilidad y conveniencia. Por ello señala que los donatistas deberían ser tratados como herejes frente a la legislación [66], o por lo menos ser tratados de modo diferente a los godos arrianos que podían formar parte del ejército de Bonifacio [67], los cuales gozaban, *de facto* de una cierta tolerancia.

Por otro lado, san Agustín señala que la ortodoxia trinitaria de los donatistas [68] no excluía que estos se pudieran unir con los arrianos, y

64 Cf. *ep.* 185, 32 (=*correct.* 32). CSEL 57,30/9: *horum ergo populorum congregationes per plurimas Africae regiones ab illa perditione liberatorum, si sub uno conspectu videres; tunc diceres nimiae fuisse crudelitatis, si dum timeretur ne homines desperati, et istorum innumerabili multitudini nulla aestimatione comparandi, suis et voluntariis ignibus cremarentur, isti in aeternum perdendi et sempiternis ignibus cruciandi relinquerentur*; Cf. *ep.* 185, 32-36.

65 Cf. *c. Gaud.* 1,1. CSEL 53,201/2: *Gaudentius Donatistarum Thamugadensis episcopus, cum se ipsum in ecclesia quibusdam sibi adiunctis perditis incendere minaretur; viro spectabili tribuno et notario Dulcitio, cui piissimus Imperator leges suas exsequendas cura perficiendae unitatis iniunxit, agenti, ut oportebat, cum furentibus mansuete, et prius ad eumdem Gaudentium litteras pacificas danti.*

66 Cf. *ep.* 185, 25 (= *correct.* 25). CSEL 57,24/6: *Quod eo modo fieri aliquatenus posse arbitrabamur, si legem piissimae memoriae Theodosii, quam generaliter in omnes haereticos promulgavit: Ut quisquis eorum episcopus vel clericus ubilibet esset inventus, decem libris auri multaretur, expressius in Donatistas, qui se negabant haereticos, ita confirmarent, ut non omnes ea multa ferirentur, sed in quorum regionibus aliquas violentias a clericis, vel a Circumcellionibus, vel populis eorum, Ecclesia catholica pateretur.*

67 Cf. ALEXANDER, J., «Los Godos en *De correctione donatistarum* (*ep.* 185)», en *AVGVSTINVS* 44 (1999) 31.

68 San Agustín reconoce la ortodoxia trinitaria de los donatistas, pero en el *De Haeresibus (haer.* 69, 8) hace referencia a una obra hoy perdida de Donato mismo, llamada *Sobre el Espíritu Santo* en la que había descrito a la Trinidad usando el lenguaje subordinacionista tradicional y presentando al Hijo menor que el Padre, y al Espíritu Santo menor que el Padre y que el Hijo, aunque los tres fueran de la misma sustancia. De este modo esta obra perdida de Donato, a la

con esto crear una división más grande dentro de la Iglesia del norte de África [69]. A final del documento san Agustín invita a Bonifacio a que asuma una actitud de persuasión y de fuerza [70], para aplicar el estatuto legal e invitar a los donatistas a pasarse a la Iglesia católica. Como bien señala J. Alexander, no se sabe con precisión hasta qué punto las exhortaciones de san Agustín surtieron efecto en Bonifacio, pues su actuación en la aplicación de las medidas antidonatistas, sigue siendo una cuestión oscura hasta el día de hoy [71].

La ep. 185 tiene una introducción (1-5), seguida por la sección principal, en la que se justifica la aplicación del estatuto legal en contra de los donatistas (6-34). Posteriormente vienen dos secciones subsidiarias, en las que se presenta la apelación católica a la posesión de las iglesias donatistas (35-42), y el reconocimiento por parte de los católicos de los sacramentos celebrados por los donatistas (43-50). La obra finaliza con una conclusión (51).

De este modo el texto que nos interesa se encuentra en la sección dedicada a la aplicación del estatuto legal contra los donatistas (6-34), y san Agustín justifica la aplicación de estas leyes para que haya paz. Por eso, cita la frase evangélica *Compelle eos intrare* oblígalos a entrar. En el evangelio la frase se encuentra dentro de la parábola evangélica

que alude san Agustín, estaría en la misma línea que las alusiones trinitarias de Tertuliano (*Adu. Prax.* 9) y Novato (*Trin.* 27, 12). J. Alexander comenta: «Incluso a Agustín [...] le gustaba burlarse del lenguaje subordinacionsita, más bien pasado de moda, no suficientemente ortodoxo, que ellos habían usado a veces. Lo nuevo en la afirmación de Agustín en el tratado *Sobre la corrección de los donatistas* es que algunos de estos al parecer profesaban, en un esfuerzo por conciliarse con los influyentes godos, una fórmula más claramente arriana». ALEXANDER, J., «Los godos en *De Correctione Donatistarum (ep. 185)*», en *AVGVSTINVS* 44 (1999) 32.

69 San Agustín dentro de la *ep.* 185, alude al peligro que puede existir en que los donatistas se unan a los godos influyentes, con el afán de ganar adeptos. De alguna manera san Agustín recuerda los hechos del sínodo de Sárdica, donde los donatistas habían recibido una carta por parte de una de las facciones en las que se dividió dicho sínodo, a saber, de la facción arriana. Por ello no sería extraño que ahora los donatistas buscaran acercarse a los godos arrianos para afrontar las leyes y disposiciones en su contra. Cf. Albert C. de Veer, «Le concile de Serdique et Donat de Carthage», en *BA* 31 (1968) 805-808.

70 *ep.* 185, 51 (= *correct.* 51).

71 ALEXANDER, J., «Correctione donatistarum (De)», en *Augustinus Lexikon*, 2, Basel, Schwabe, 1996-2002, 29.

en la cual una vez que los convidados a un banquete rechazaron la invitación para el mismo, alegando diversas razones, quien organizaba el banquete envió a sus siervos a las plazas para que llevaran a los pobres, cojos, ciegos y lisiados al banquete. En vista de que aún había lugar en el banquete, el señor de la casa envió de nuevo a sus siervos para que no solo invitaran a los transeúntes, sino que los obligaran a entrar en el banquete (Lc 14, 15-24). Lo mismo debería suceder con los donatistas, deben ser forzados a entrar en la unidad de la Iglesia católica, para que no haya más división ni violencia, sino paz.

En el caso que nos atañe, san Agustín invita a obligar a entrar a los donatistas, movidos por la fuerza de los milagros o los portentos que se realizan en la Iglesia, pues dentro de la comunidad católica se obran cosas buenas, mientras que fuera de ellas solo se produce el mal. Es preciso obligarlos a entrar, asimismo, para que haya en ellos unidad, y puedan estar ligados por el vínculo de la paz. De este modo podrán recibir la Eucaristía, que ya recibían en la Iglesia donatista, pero lo hacían de manera infructuosa, pues en la mentalidad agustiniana todo sacramento recibido fuera de la Iglesia católica, en una Iglesia cismática, aunque pueda ser válido, queda suspendida su eficacia y se frustra su fruto hasta que la persona no deje el cisma y entre en la Iglesia verdadera, en la Iglesia católica. Por eso dice san Agustín:

> […] los que no conservan la unidad del espíritu en el vínculo de la paz y se han separado de la Iglesia pueden tener los mismos sacramentos, pero no su eficacia: vínculo de la paz. Antes de ser católicos, eran como los mencionados por el Apóstol: *Tienen la forma externa de piedad, pero niegan su eficacia.* Puede darse la forma visible del sarmiento aun fuera de la parra, pero la vida invisible no puede tener raíces sino en la parra. Así, los ritos sagrados visibles, que poseen y celebran también los que se han separado de la unidad del Cuerpo de Cristo, pueden mostrar una forma externa de piedad; pero la eficacia de la piedad invisible y espiritual no puede darse en ellos, como la sensación ya no acompaña al órgano humano cuando ha sido amputado del cuerpo[72].

[72] *s.* 71,32. RB 75 (1965) 100/724: *Non enim defuit etiam foris positis ista forma pietatis, sed accedit eis, quae nisi intus non potest dari, unitas Spiritus in vinculo pacis. Tales quippe erant, ante quam catholici essent, de qualibus dicit Apostolus: Habentes formam pietatis, virtutem autem abnegantes . Potest enim esse visibilis forma palmitis, etiam praeter*

Así pues, en la carta 185 destaca la importancia de recibir la Eucaristía en la Iglesia católica para estar no solo cohesionados en la unidad, sino también en el vínculo de la paz:

> Y entonces no deben los donatistas reprender porque son obligados, sino atender a qué son obligados. El convite del Señor es la unidad del cuerpo de Cristo, no sólo en el sacramento del altar, sino también en el vínculo de la paz. De los donatistas podemos decir que no obligan a nadie al bien; a todos los que obligan, no les obligan sino al mal[73].

Destaca pues san Agustín la importancia de la unidad en el altar, en la caridad y en el vínculo de la paz. En efecto, no basta con celebrar los mismos sacramentos, sino de celebrarlos unidos, como parte de un mismo cuerpo y no separados del cuerpo como era el caso de los donatistas. Así pues, en este texto tardío agustiniano la Eucaristía está vinculada, una vez más, con la paz, por medio del sintagma paulino, *vinculum pacis,* en este caso presente en un contexto antidonatista.

Conclusión

La Eucaristía ocupa un lugar central en la teología de san Agustín, quien la concibe como el pan cotidiano del creyente, recibido en la mesa del Señor, que lo fortalece en su peregrinación hacia la Ciudad de Dios. En cuanto *viator*, el cristiano necesita alimentarse del Cuerpo y la Sangre del Señor para recibir la gracia que lo robustece y lo capacita para perseverar en su camino. Aunque las nociones de unidad y caridad son recurrentes en los textos agustinianos, la referencia explícita a la paz no aparece con la misma frecuencia. No obstante, el presente estudio ha querido recorrer algunos pasajes significativos en los que la Eucaristía es comprendida como *sacramentum pacis* y como *vinculum pacis.*

vitem; sed invisibilis vita radices habere non potest, nisi in vite. Proinde corporalia sacramenta, quae portant et celebrant etiam segregati ab unitate corporis Christi, formam possunt exhibere pietatis; virtus vero pietatis invisibilis et spiritalis ita in eis non potest esse, quemadmodum sensus non sequitur hominis membrum, quando amputatur a corpore.

73 *ep.* 185,6,24. CSEL 57,23/1: *Convivium Domini, unitas est corporis Christi, non solum in Sacramento altaris, sed etiam in vinculo pacis. De ipsis sane possumus verissime dicere quod neminem cogant ad bonum: quoscumque enim cogunt, non cogunt nisi ad malum.*

En este sentido, se ha examinado la *ep.* 54, donde al considerar las diversas prácticas relativas a la recepción de la Eucaristía según las costumbres locales y las devociones particulares, san Agustín subraya que lo verdaderamente esencial es no quebrantar el vínculo de la paz en Cristo. Desde la caridad, deben respetarse aquellos elementos accidentales que puedan acompañar la celebración o recepción del sacramento, siempre que no se comprometa la comunión eclesial y se cumplan con las condiciones necesarias para poder recibir el sacramento.

Asimismo, se han analizado algunos sermones pascuales (*ss.* 227, 229 y 272) con el fin de presentar la Eucaristía como *vinculum pacis.* En ellos, san Agustín se apoya incluso en el orden mismo de la liturgia para exhortar a los fieles a recibir el sacramento en la paz, como prolongación del rito de la paz celebrado antes de la comunión, y como preparación inmediata para ella. La paz litúrgicamente expresada se convierte así en condición espiritual necesaria para recibir dignamente el Cuerpo de Cristo y para vivir en la paz que de Él procede.

Finalmente, se ha puesto de relieve cómo, en el contexto de la polémica antidonatista, san Agustín afirma que los cismáticos pueden poseer los mismos sacramentos. Sin embargo, al no celebrarlos en comunión con la Iglesia católica, estos sacramentos, aunque válidos, resultan infructuosos, por no ser recibidos en la unidad eclesial. Quienes reciben la Eucaristía fuera de la Iglesia no participan realmente del sacramento de la unidad, pues carecen del vínculo de la paz al estar separados del Cuerpo de Cristo.

La exhortación agustiniana es, por tanto, clara: a recibir la Eucaristía como un sacramento que compromete a vivir y edificar la unidad y la paz en la Iglesia –a partir de la misma celebración y el orden litúrgico–, pues ella es, a la vez, *mysterium pacis et unitatis.*

ENRIQUE A. EGUIARTE B., OAR